

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DEL 2018

Loreto, 06 de febrero del 2018

CONVOCATORIA

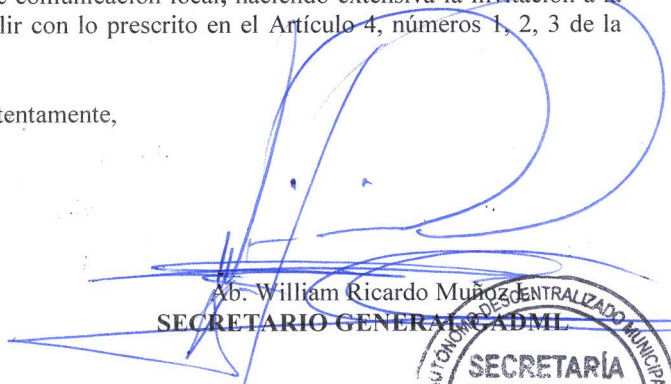
De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día jueves 08 de febrero del 2018, a las 09H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles 31 de enero y 01 de febrero del 2018.
3. Atención a los personeros del AME y la SETED, solicitado por el Abg. Sixto Paredes Ron Coordinador Técnico Regional UTR 2 AME, a fin de atender a precitados funcionarios de dichas Instituciones en la Sesión de Concejo en Pleno, para un conversatorio sobre el Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución a la Resolución N°PLE-CPCCS-885-17-01-2018, del Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitida por la Ab. Ana Carmita Idrovo Correa, Secretaria General.
5. Conocimiento, Análisis y Resolución a Memorando N°068-CPUR-GADML-2018, del 01 de febrero del 2018, suscrito por el Arq. Marcelo Barberán, Coordinador de Planificación Urbana y Rural, en cuanto a que el día 23 de enero se ha realizado la Socialización para la intervención del proyecto de Entubamiento del Estero Guambuno, el mismo que atraviesa por los Lotes #04, 05, 06, 07 de la Manzana #10, Sector #2, Zona#1 del Barrio Nuestra Señora de Loreto, pertenecientes a los señores Jiménez Montalbán Héctor Eloy, Alomoto Machai María Elena, Cañar Soto Fulbio Vicente, de lo cual se anexa individual planimetría con las respectivas afectaciones en metros cuadrados para lo cual pone en conocimiento de la máxima autoridad para de ser el caso se ponga en conocimiento del Concejo Municipal.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución a la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el ejercicio económico 2018, presentado por el Lic. Luis Bustos – Director Financiero Encargado del Gobierno Municipal de Loreto, mediante Oficio N° GADML-DF-2018-39-OF.
7. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Welinton Liborio Serrano Bonilla
ALCALDE DEL GADML


Ab. William Ricardo Muñoz
SECRETARIO GENERAL GADML